

Quillota, 07 de Enero de 2022. Alcaldía decretó hoy lo que sigue: D.A. NUM: 436 /VISTOS:

- 1. Ordinario Nº 7022 de fecha 23 de Diciembre de 2021 de Victor Alvarado Miric, Director del Departamento de Salud a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita la contratación de NATALIA VÉLIZ FREDES, RUT Nº 16.890.283-2, a contar del 16 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021, cumpliendo funciones como TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA, para cubrir Licencia Médica de Maria Collao Valenzuela, Rut Nº 16.539.277-9, con cargo a Programa Centro Comunitario de Salud Familiar, componente Ruta Norte, año 2021,;
- 2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
- 3. Certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 2750 de fecha 21 de Diciembre de 2021, extendida por la Oficina de Finanzas Salud;
- 4. Copia de Licencia Médica;
- 5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud;
- 6. Acta Sesión de Instalación Concejo Municipal de Quillota periodo año 2021 2024 de fecha 02 de Julio del 2021:
- 7. Decreto N° 6420 de fecha 04 de Agosto del 2021, que declara que Oscar Rodolfo Calderón Sánchez asumió el cargo de Alcalde de Quillota, el 02 de Julio de 2021;
- 8. Resolución Nº 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal;
- 9. La Resolución № 06 del 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: REGULARÍZASE EN CALIDAD DE REEMPLAZO LA

CONTRATACIÓN DE:

NOMBRE : NATALIA VÉLIZ FREDES

R.U.T : 16.890.283-2

ESTAMENTO : TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ODONTOLOGIA

CATEGORÍA : C

JORNADA : 22 HORAS

NIVEL: 15

ASUMIR EN : CECOSF MARIA ERNESTINA FERNANDEZ MARCIEL

(CECOSF RUTA NORTE)

A CONTAR DESDE : 16 de diciembre 2021 y hasta 31 de diciembre 2021,

reemplazo Licencia Médica de Maria Collao Valenzuela.

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Programa Centro Comunitario de Salud

Familiar, componente Ruta Norte, año 2021,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y REGÍSTRESE en el Sistema de Información y control del personal de la Administración del Estado, SIAPER.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

Secretaria Municipal 2.- Administración Municipal 3.- Control Interno 4.- RRHH Salud 5.- Archivo Departamento de Salud 6.- Contraloría Regional de Valparaíso.
 OCS/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod